

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023.

Siendo las cuatro y cincuenta y cinco de la tarde (4:55 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS AMADO, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ; la ministra de Desarrollo Social, encargada, MILAGROS RAMOS; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N°.100-23, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de varias entidades del Sector Publico, hasta por la suma de cuatrocientos cincuenta y seis millones setecientos noventa mil doscientos treinta y cuatro balboas con 84/100 (B/. 456,790,234.84).

Cortesía de sala: Licdo. Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas.

- IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N°.100-23, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de varias entidades del Sector Público, hasta por la suma de cuatrocientos cincuenta y seis millones setecientos noventa mil doscientos treinta y cuatro balboas con 84/100 (B/. 456,790,234.84).

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, sugirió que de acuerdo a los resultados que hemos tenido en el día de hoy producto de una negociación que ha sido complicada, nada fácil la cual nos ha tomado tiempo cerrarla, pero finalmente se pudo realizar, aprovecho para agradecer a una serie de instituciones que nos ayudaron a hacerlo posible, siendo uno de ellos el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la ANATI, el Registro Público, la UABR, la Contraloría General de la República, la AMP, el Ministerio de Ambiente, además el gran apoyo recibido a nivel personal por parte del señor Presidente de la República, también el ingeniero Asvat, al ministro para Asuntos del Canal y un gran agradecimiento para el Consejo de Gabinete por estas Resoluciones que ya han sido aprobadas facilitando el perfeccionamiento de esta transacción que nos ha tomado más de un año y medio.

Seguidamente el director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, explicó que en el día de hoy estamos presentando el proyecto de Resolución de Gabinete mediante el cual se solicita la autorización de un crédito adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 a favor de varias entidades del sector público por un monto de 456,079,234.84, cuya finalidad es incorporar recursos al Presupuesto General del Estado para atender el pago de cuentas por pagar para vigencias expiradas y otras obligaciones de diferentes entidades del

sector público que no cuentan con asignación presupuestaria de la presente vigencia fiscal o que no cuentan con asignaciones.

Estos rubros serían utilizados de la siguiente manera: el total del monto antes mencionado se destinaría para atender cuentas por pagar por un monto de 443,413,128.00 asignados, así:

Presidencia	5.0 millones
Educación	21.800 millones
MOP	430.0 millones
MIVIOT	110,848,974.00
Ambiente	1,623,834.00
Seguridad Pública	10.0 millones
Metro (línea 2)	49,371,555.00
MEF (indemnización)	768,765.00
Relaciones Exteriores (retorno de diplomáticos)	1.0 millones

Adicionalmente para la emergencia ambiental 19,600,000.00 de los cuales el IDAAN se le asignan 10.0 millones (para reparación de acueductos y compra de agua); Salud 4,600,000.00 (rehabilitación del sistema de acueductos); Mi Ambiente 3.0 millones; ASEP 1.0 millones e IMHPA 1.0 millones.

Para otras obligaciones 193,066,10684 distribuidos de la siguiente manera:

MEDUCA (servicios básicos y otros) 10,409,635.00; MEF (FET-COVID) y subsidio tanque de gas 54,500,000.00; ATTT subsidio de combustible de enero 15 a abril 30 de 2023, 40,000,000.00; MIDES vale digital noviembre 2022 a febrero 2023, 63,156,471.84; IFARHU

programa de apoyo social económico universitario, PASE-U 25.0 millones.

Este crédito cuenta con la opinión favorable del CENA y con la viabilidad y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º101 de 30 de agosto de 2023.**

IV. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República

“Darles las gracias a cada uno de ustedes. Seguir trabajando en equipo unidos de manera organizada y ejecutando el Presupuesto de manera transparente”.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.)

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,

JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,

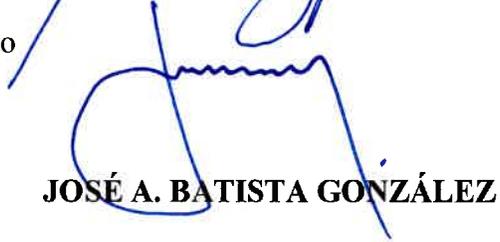
RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado



JOSÉ A. BATISTA GONZÁLEZ

La ministra de Desarrollo Social, encargada



MILAGROS RAMOS CASTRO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSE SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete